

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-957/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 06 de julio de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de la Plataforma #PROINTEGRIDAD
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/26.2020



13:15 hrs anex

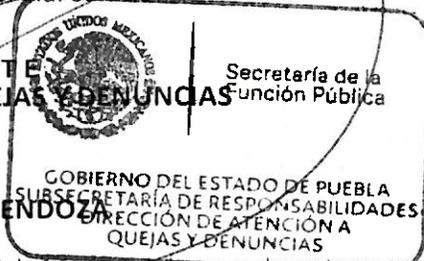
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, Transitorios Séptimo y Décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento precedente mensaje de la plataforma #PROINTEGRIDAD con número de folio **D20200630022401000085YDyhe**, recibido en esta Dirección a mi cargo el treinta de junio del año en curso, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, del usuario o usuaria identificado (a) como "Anónimo" así como versión digital del Periódico Oficial del Estado de Puebla, tomo DXLI, de fecha veintidós de mayo de 2020, número 14, sexta sección, compuesto de sesenta y seis fojas útiles en su anverso, en el que manifiestan hechos y conductas de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y considerar el asunto de su competencia, me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo y a la ocurrente, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS



ZOLA LIBERTAD PAZ MENDOZA



Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades. Para su conocimiento.
Arminda Rocío González López, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control y Sujeto que recibe los recursos, documentos y en general todos los asuntos del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario o usuaria identificado (a) como "Anónimo", quien señala correo electrónico autorizado para notificar: ayuda_covid@hotmail.com. Para su notificación. Archivo.

L'ELPE



Bulevar Atlxícayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.

COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447

sra.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

